EVALUACIÓN FINAL _SUBSANACION DE ORDEN TECNICO-EXPERIENCIA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-IDCM-010-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DEL III FESTIVAL NACIONAL DE CIRCO "CULTURAS CIRCENSES EN EL LLANO", CON EL FIN DE FOMENTAR Y FORTALECER LOS TALENTOS ATISTICOS Y CULTURALES DE DEPARTAMENTO

Que dentro del término señalado en el cronograma contemplado en a invitación publica, se procede a realizar la evaluación final técnica- experiencia, a partir de los documentos allegados por la plataforma SECOP 2, con el fin de determinar el cumplimiento de lo requerido por el Instituto Departamental de Cultura del Meta.

En este sentido y según lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 se procede a **evaluar la oferta de:** La sociedad **PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO SAS**. **NIT:** 901.360.725-3, Representada Legalmente por **ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS**, C.C. Nº **86.073.957 de Villavicencio**, Habilitada, para la verificación del cumplimiento de las condiciones de proceso de **Mínima Cuantía,** por lo que procede a evaluar los requisitos jurídicos habilitantes de la propuesta de acuerdo con el criterio indicado, de la siguiente manera:

UNICO OFERENTE No 1 MENOR VALOR:

Razón Social: PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO SAS
Nit: 901360725-3
Representante Legal: ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS
C.C. Nº 86.073.957 de Villavicencio
Domicilio: Villavicencio, Meta
Dirección del domicilio principal: CR 22 5 41BRR ALBORADA
Barrio: ALBORADA
Municipio: Villavicencio, Meta
Correo electrónico: proyectosparco@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3213755295
Teléfono comercial 3: 3213755295

- En fecha 09 de diciembre de 2025 se efectuó la evaluación preliminar de orden Técnico-experiencia del proceso 2025, publicada en la plataforma SECOP II, con el fin de otorgar traslado al oferente para la presentación de las subsanaciones y aclaraciones requeridas.

- Que el día 10 de diciembre del 2025 el oferente Proyectos Empresariales PARCO SAS, realiza subsanaciones de orden jurídico y técnico, para lo cual el día 11 de diciembre del 2025, se procede a realizar evaluación final de orden técnico-experiencia.

EVALUACION FINAL DE ORDEN TECNICO Y DE EXPERIENCIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PROPUESTA

PROPUESTA No. 1-UNICO OFERENTE			
Proponente: PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO SAS			
NIT: N/A			
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Cumple**		**No Aplica**
	Si	**No**	
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA			
REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: EXPERIENCIA MÍNIMA: Condición de admisibilidad: Se considerará hábil el proponente que acredite: La experiencia del Proponente en este proceso se acreditará mediante la presentación de máximo un (1)	X		

contrato ejecutado y liquidado, cuyo objeto sea la prestación de servicios logísticos. Dicho contrato podrá haber sido celebrado con una entidad pública o privada y deberá tener un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de este proceso.

La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto estimado para el presente proceso.

Los contratos objeto de certificación no podrán comprender periodos de tiempos simultáneos.

Para los contratos en ejecución, se tendrá en cuenta los valores correspondientes a las mensualidades efectivamente trascurridas a la fecha de cierre del presente proceso.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA: Para verificar la experiencia requiere que el oferente anexe copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de las cuales se logre corroborar la siguiente información:

a) Nombre de la empresa contratante
b) Nombre del contratista
c) Fecha de del contrato
d) Objeto del Contrato
e) Actividades específicas del contrato
f) Valor del contrato
g) Porcentaje de Participación, en caso de una Unión Temporal o Consorcio
h) Fecha de liquidación

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales y alguno de los miembros podrá acreditarlos.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

B. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato, impuesto de timbre del contrato o licencia de construcción cuando la obra fue realizada en urbanizaciones, para el caso de procesos de obra publica

NOTA. Si hace falta alguno de estos documentos en la propuesta está se rechazará. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final.

Se acepta como equivalente o complemento a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, acta de recibo final, a fin de verificar que los contratos se ejecutaron satisfactoriamente.
Para determinar el contrato que se pretende hacer valer como experiencia deberá diligenciarse el Anexo correspondiente del pliego de condiciones.

En caso de que el proponente no cumpla con lo solicitado la propuesta se calificará **NO HÁBIL**
Los errores aritméticos y de trascripción en la información de los contratos relacionados serán corregidos por parte de la entidad siempre y cuando esta cuente con la documentación necesaria para tal efecto.
La verificación de este criterio se hará con base en la información suministrada con sus respectivos soportes, del primer contrato relacionado, que haya ejecutado el proponente.

Con el fin de corroborar el cumplimiento de las exigencias de experiencia se verificará a través del RUP el cual deberá encontrarse en firme a la fecha de presentación de la propuesta.

Para acreditar la experiencia no se aceptarán subcontratos, ni contratos en ejecución.

Observación: El oferente presenta el anexo 10 con la siguiente información de la experiencia y se procedió a validar.

PROYECTOS EMPRESAR

ANEXO No 10
EXPERIENCIA

DESCRIPCION	CONTRATO
Numero de contrato	0827 DE 2025
Nombre del Contratista	PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO SAS
Nombre del Contratante	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META)
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UN FORO EDUCATIVO MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META.
Valor del Contrato	$87.979.882,60
Fecha de Inicio	18/07/2025
Fecha de terminación	22/07/2025
Porcentaje de ejecución	100%
Porcentaje de participación si fue ejecutado con alguna forma de asociación	100%

Atentamente,

CONCLUSIÓN: CUMPLE - HABIL con el requisito tecnico exigido dentro de la invitacion publica.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

El Instituto de Cultura ha determinado que el proponente cuente con un personal mínimo para el logro de las metas propuestas, el proponente además del personal mínimo podrá contar con el personal que el estime conveniente para el buen desarrollo de los trabajos encomendados. El personal mínimo estará conformado por:

PERFIL/TITULO	EXPERIENCIA GENERAL	CANT. MINIMA REQUERIDA
PERSONAL LOGISTICO	Bachiller con Seis (6) meses de experiencia en tema logísticos (verificables con el pago del sistema de seguridad social)	5
AUXILIAR EN COCINA	Bachiller con Seis (6) meses de experiencia en tema culinarios (verificables con el pago del sistema de seguridad social) y con carnet o curso de manipulación de alimentos vigente inferior a un 1 año	1

OBSERVACION:

1. PERSONAL LOGISTICO (5):

ANGELICA JOHANA FIGUEROA MESA CC. 52715144 DE BOGOTA

- CON SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN TEMA LOGÍSTICOS (VERIFICABLES): SI
- CON EL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: SI
- **autorización de tratamientos de datos, en aras de garantizar el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 - ley de protección de datos. SI**
- BACHILLER (DIPLOMA O ACTA DE GRADO: SI
- CERTIFICADO DE EXPERIENCIA: SI
- HOJA DE VIDA. SI
- CÉDULA DE CIUDADANÍA. SI
- LIBRETA MILITAR CUANDO APLIQUE: N/A
- CARTA DE COMPROMISO Y DISPONIBILIDAD. SI
- ANTECEDENTES JUDICIALES, DE MEDIDAS CORRECTIVAS, DISCIPLINARIOS Y FISCALES, EN EL CUAL SE ACREDITE AUSENCIA DE ANTECEDENTES. SI
- CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM): SI
- CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES. SI

CUMPLE

X

CAROLINA FIGUEROA MESA CC. 52482799 DE BOGOTA D.C.

- CON SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN TEMA LOGÍSTICOS (VERIFICABLES): SI
- CON EL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: SI
- autorización de tratamientos de datos, en aras de garantizar el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 - ley de protección de datos. SI
- BACHILLER (DIPLOMA O ACTA DE GRADO). SI
- CERTIFICADO DE EXPERIENCIA. SI
- HOJA DE VIDA. SI
- CÉDULA DE CIUDADANÍA. SI
- LIBRETA MILITAR CUANDO APLIQUE: N/A
- CARTA DE COMPROMISO Y DISPONIBILIDAD. SI
- ANTECEDENTES JUDICIALES, DE MEDIDAS CORRECTIVAS, DISCIPLINARIOS Y FISCALES, EN EL CUAL SE ACREDITE AUSENCIA DE ANTECEDENTES. SI
- CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). SI
- CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES. SI

CUMPLE

JUAN MANUEL FIGUEROA MESA CC. 80801239 DE BOGOTA D.C

- CON SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN TEMA LOGÍSTICOS (VERIFICABLES): SI
- CON EL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: SI
- autorización de tratamientos de datos, en aras de garantizar el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 - ley de protección de datos. SI
-
- BACHILLER (DIPLOMA O ACTA DE GRADO). SI
- CERTIFICADO DE EXPERIENCIA. SI
- HOJA DE VIDA. SI
- CÉDULA DE CIUDADANÍA. SI
- LIBRETA MILITAR CUANDO APLIQUE: SI
- CARTA DE COMPROMISO Y DISPONIBILIDAD. SI
- ANTECEDENTES JUDICIALES, DE MEDIDAS CORRECTIVAS, DISCIPLINARIOS Y FISCALES, EN EL CUAL SE ACREDITE AUSENCIA DE ANTECEDENTES. SI
- CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). SI
- CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES. SI

CUMPLE

GELMAN ORLANDO MORENO TORRES CC. 86066199 DE VILLAVICENCIO

- CON SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN TEMA LOGÍSTICOS (VERIFICABLES): SI
- CON EL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:SI
- autorización de tratamientos de datos, en aras de garantizar el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 - ley de protección de datos. SI
- BACHILLER (DIPLOMA O ACTA DE GRADO). SI
- CERTIFICADO DE EXPERIENCIA. SI
- HOJA DE VIDA. SI
- CÉDULA DE CIUDADANÍA. SI
- LIBRETA MILITAR CUANDO APLIQUE: SI
- CARTA DE COMPROMISO Y DISPONIBILIDAD. SI
- ANTECEDENTES JUDICIALES, DE MEDIDAS CORRECTIVAS, DISCIPLINARIOS Y FISCALES, EN EL CUAL SE ACREDITE AUSENCIA DE ANTECEDENTES. SI
- CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). NO
- CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES. SI

CUMPLE

NATALY YISETH PARDO RIOS CC. 1121953389 DE VILLAVICENCIO

- CON SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN TEMA LOGÍSTICOS (VERIFICABLES): SI
- CON EL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: SI
- autorización de tratamientos de datos, en aras de garantizar el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 - ley de protección de datos. SI
- BACHILLER (DIPLOMA O ACTA DE GRADO). SI
- CERTIFICADO DE EXPERIENCIA. SI
- HOJA DE VIDA. SI
- CÉDULA DE CIUDADANÍA. SI
- LIBRETA MILITAR CUANDO APLIQUE: N/A
- CARTA DE COMPROMISO Y DISPONIBILIDAD. SI
- ANTECEDENTES JUDICIALES, DE MEDIDAS CORRECTIVAS, DISCIPLINARIOS Y FISCALES, EN EL CUAL SE ACREDITE AUSENCIA DE ANTECEDENTES. SI
- CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). SI
- CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES. SI

CUMPLE

2. AUXILIAR EN COCINA: **JESSICA JOHANA PINEDA GIRALDO CC. 1121852731** - **BACHILLER: SI** - **CON SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN TEMA CULINARIOS SI** - **(VERIFICABLES CON EL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL) SI** - **CARNET O CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS VIGENTE INFERIOR A UN 1 AÑO. SI** ➢ **HOJA DE VIDA. SI** ➢ **CÉDULA DE CIUDADANÍA. SI** ➢ **LIBRETA MILITAR CUANDO APLIQUE: N/A** ➢ **CARTA DE COMPROMISO Y DISPONIBILIDAD. SI** ➢ **ANTECEDENTES JUDICIALES, DE MEDIDAS CORRECTIVAS, DISCIPLINARIOS Y FISCALES, EN EL CUAL SE ACREDITE AUSENCIA DE ANTECEDENTES. SI** ➢ **CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). SI** - **CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES. SI** ***CUMPLE*** **CONCLUSIÓN:** CUMPLE - con el requisito tecnico exigido dentro la invitacion publica. EL OFERENTE REALIZO LAS SUBSANACIONES Y POR LO TANTO CUMPLE. **SÓLO SE TENDRÁN EN CUENTA**: las capacitaciones efectuadas por universidades e instituciones de formación formal y no formal debidamente acreditadas ante el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES o las secretarías de educación departamentales y municipales. Los proponentes que incumplan los mínimos exigidos se les considerará como no hábil su propuesta. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales y alguno de los miembros podrá acreditarlos.			
DOCUMENTOS DE TODOS LOS VEHÍCULOS: Con el fin de asegurar que el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros cumpla con todos los requisitos legales, el proponente deberá allegar con su propuesta los documentos de todos los vehículos a utilizar en la ejecución contractual, los cuales deberán estar vigentes: Licencia de Tránsito, soat vigente, póliza de responsabilidad contractual y extracontractual (**transporte de pasajeros**),	**X**		

certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones de contaminantes (si aplica) y resolución de habilitación expedida por el ministerio de transporte.
El proponente deberá acreditar con su propuesta lo siguiente:

- ✓ Deberá presentar propuesta con mínimo cuatro (4) vehículos descritos de la siguiente manera (4 buses de 40 pasajeros. *SI CUMPLE*
- ✓ Acreditar certificado, autorización o resolución de habilitación del servicio de transporte de terrestre especial, emitido por el Ministerio de Transporte, en el que se evidencia estar en firme y no vencido, junto con su respectiva carta de operación y/o superior. *SE VERIFICA RESOLUCION 0062 DE 2018 DONDE SE MANTIENE LA HABILITACION DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, SI CUMPLE*
- ✓ Contar con las pólizas de cobertura de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente para el cierre y durante el termino de ejecución del futuro contrato. SI CUMPLE
- ✓ En el caso de los conductores, deberán acreditar estar eximidos de cualquier antecedente (Procuraduría, Contraloría, Judicial y Medidas Correctivas), y deberán contar con licencia para la categoría correspondiente al vehículo ofertado y acreditar estar libre de multas. SI CUMPLE
- ✓ En caso de no prestar el servicio de forma directa, podrá acreditar el cumplimiento de estos servicios, por medio de convenio comercial, alianza comercial o contrato de prestación de servicios de transporte, entre los extremos (proponente y empresa de servicio de transporte terrestre), firmado por los representantes legales de cada empresa, el cual, será objeto de verificación al momento de realizarse la evaluación técnica, acompañado de: Anexa convenio: SI CUMPLE
- ✓ Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, vigente y cuya expedición no supere treinta días al cierre del presente proceso. Se anexa cámara de comercio la cual es validada y cumple
- ✓ RUT vigente que acredite actividad comercial relacionado al servicio a contratar del proponente y aliado comercial: ***Rut y actividad comercial verificada SI CUMPLE***
- ✓ Cedula de ciudadanía del representante legal. ***SI CUMPLE***
- ✓ Los vehículos de transporte deberán cumplir:
- ✓ Capacidad: Mínima exigida Pasajeros **(De acuerdo a cada Vehículo solicitado)**
- ✓ Vehículo tipo **(De acuerdo a cada Vehículo solicitado)**
- ✓ Modelos: 2015 en adelante en los casos que no esté determinado el modelo en la especificación técnica
- ✓ Incluye combustible.
- ✓ Combustible: Diésel o Gasolina.
- ✓ Aire acondicionado.

Notas:

1. En el evento en que el proponente no ofrezca los ítems mínimos exigidos con las cantidades y calidades señaladas en las obligaciones específicas del contratista para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, dará lugar a la calificación de la propuesta como INHABILITADO TÉCNICAMENTE y por consiguiente no podrá ser evaluada.

Notas: 1. En el evento en que el proponente no ofrezca los ítems mínimos exigidos con las cantidades y calidades señaladas en las obligaciones específicas del contratista para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, dará lugar a la calificación de la propuesta como INHABILITADO TÉCNICAMENTE y por consiguiente no podrá ser evaluada. CONCLUSIÓN: CUMPLE con el requisito tecnico exigido dentro la invitacion publica.			

El evaluador Técnico, de acuerdo con la revisión efectuada a los documentos requeridos en la invitación pública del presente proceso, determina que la persona jurídica **Oferente No. 1 – Único**, denominada **PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO S.A.S.**, identificada con NIT **901360725-3**, y representada legalmente por el señor **ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS**, portador de la cédula de ciudadanía No. **86.073.957** de Villavicencio, según constancia del 15 de noviembre de 2020, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos exigidos y, en consecuencia, **SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE** para participar en el proceso.

En virtud de lo anterior, se recomienda **adjudicar**, desde el punto de vista técnico, el proceso **MCIDCM-010-2025** a la persona jurídica **PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO S.A.S.**, NIT **901360725-3**, representada legalmente por el señor **ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **86.073.957** de Villavicencio, por ser el **Oferente No. 1 – Único**

Atentamente,

HEIDY JOHANA REYES RUIZ
Evaluador técnico -experiencia

1.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.715.144
FIGUEROA MESA
APELLIDOS
ANGELA JOHANA
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 ESTATURA A+ G.S. RH F SEXO
17-SEP-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285935819

PIB
16 07 40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA JOHANA FIGUEROA MESA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52715144

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, tal certificación todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo, de acuerdo a las modifa 3o. y 4o. del artículo 23B Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del asociado en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pagina/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Mesa
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR" hoy nueve(09) de diciembre de 2025, a las 16:20:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52715144
Código de Verificación	527151442512101620 34

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:29:06 PM hoy del 10/12/2025, el ciudadano (a) identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 52715144
Apellidos y Nombres: FIGUEROA MESA ANGELA JOHANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 de 21 de julio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, se informa "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todos aquellos ciudadanos que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o envíenos sus inquietudes de la Policía Nacional más cercana.

Volver al Inicio

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

Policía Nacional

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

FIGUEROA MESA ANGELA JOHANA

NO REGISTRA INHABILIDAD

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

Días de VIDA

.GOV.CO

Registro REDAM
Válido

El ciudadano identificado con CC 52715144 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 04 diciembre 2025, 10:45 pm

META

2.

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de diciembre de 2025, a las 19:25:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cedula de Ciudadanía
No. Identificación	52482799
Código de Verificación	524827992512101925S9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285953160

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA FIGUEROA MESA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52482799

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las conductas preferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes asimismo las sanciones con debida ejecutoria notificas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contrato con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la anotación de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos Willian Rodriguez Millar
Jefe Dirección de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:29:15 PM horas del 10/12/2025, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 52482799
Apellidos y Nombres: FIGUEROA MESA CAROLINA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencias SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/12/2025 07:36:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 52482799 y Nombre: CAROLINA FIGUEROA MESA,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 1280649826
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional disponible https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos, consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Contáctanos Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:44:57 horas del 10/12/2025 el ciudadano identificado con cedula de ciudadanía No. 52482799,
Apellidos y Nombres: FIGUEROA MESA CAROLINA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tramita en cumplimiento por lo ordenado o ordenada INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META con NIT 8220021443 y su utilización exclusivamente dentro del proceso de selección o cargo objeto o profesión, en cumplimiento de a ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y al Decreto Reglamentario 753 del 19/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con observancia de las Leyes 1581 de 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

Imprimir

7:46

gov.co

Gobierno de

Registro REDAM
Válido

El ciudadano identificado con CC 52482799 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 04 diciembre 2025, 9:55 pm

VER PDF

ACEPTAR

registro.redam.gov.co

3.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, hoy siendo las 08 de diciembre de 2025, a las 20:16:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80801230
Código de Verificación	8080123925121920160 3

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número coincidan con el respectivo documento de identificación, consultado con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 226 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa

Que siendo las 08:17:17 PM hora del 10/12/2025, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía Nº 80801230

Apellidos y Nombres: FIGUEROA MESA JUAN MANUEL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres coincidan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las preguntas frecuentes o comuníquese a las extensiones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/12/2025 08:18:08 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 80801230 y Nombre: JUAN MANUEL FIGUEROA MESA,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. L39572760

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, ruta: Ciudadanía/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Consulta | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

Dios y Patria

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 289855098

Bogotá D.C. 10 de diciembre de 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades - SIRI, el(la) señor(a) JUAN MANUEL FIGUEROA MESA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80801230

NO TIENE SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación no procederá cuando los antecedentes no se encuentren individualizados o se presenten homónimos. Cuando el fallo de condena esté suspendido o ejecutado en cargos que sirvan para el desempeño posterior de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 concepto a los artículos 51 y 52 del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios no se pronuncia sobre sanciones e inhabilidades generadas por personas jurídicas, sino que estas, mediante sus representantes legales o administradores, son sujetos de sanción administrativa, en los términos de la ley 1474 de 2011, y de las sanciones previstas entre penalistas, en términos distintos a pecuniarias por incumplir funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Boletín SIRI registra como antecedentes disciplinarios las sanciones que se encuentren debidamente ejecutoriadas y en firme. En caso de homonimia, o coincidencia de nombres con el Boletín, se recomienda dirigirse a la Entidad donde se impuso la sanción, para obtener la información. La autenticidad de este documento puede ser consultada en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Niño

Jefe División de Aprovisionamiento Con El Ciudadano (C)



Policía Nacional

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80801230,

FIGUEROA MESA JUAN MANUEL

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se realizó en el sistema de información INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META con NIT 822002144-3 y fue consultada el 10/12/2025 a las 08:18:37 p. m. Para verificar la autenticidad de este documento ingrese al enlace https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ y digite el número de identificación. La información consignada en este certificado tiene validez de tres (3) días calendario contados a partir de la fecha de su expedición, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto Ley 019 de 2012.

Imprimir



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor JUAN MANUEL FIGUEROA MESA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80801230, presentó los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Apellido:	FIGUEROA
Segundo Apellido:	MESA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	80801230
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

NO SE VALIDA COMO LIBRETA DE IDENTIFICACIÓN MILITAR

NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Diciembre de 2025, a las 8:32:42 PM.

Cordialmente

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

4.

Policía Nacional

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:43:17 horas del 10/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86066199**, Apellidos y Nombres: **MORENO TORRES GELMAN ORLANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se emitió en consideración con la entidad consultada: **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META** con NIT **822002144-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección a cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 de 12/07/2018, por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones y su Decreto Reglamentario 753 de 30/04/2019 por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018, con observancia de la Ley 1581 de 17/10/2012, 1712 de 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente a tratamiento de datos.

Imprimir

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR" ley ratificada (9 de diciembre de 2025, a las 20:43:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86066199
Código de Verificación	860661992612102043332

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/12/2025 08:51:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86066199** y Nombre **GELMAN ORLANDO MORENO TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. **129670175**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, enero ciudadanos consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir

Dios y | Policía Nacional de Colombia | COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285957497

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GELMAN ORLANDO MORENO TORRES identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 86066199

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a lo incisos 2o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que no tienen de las relaciones contractuales con el estado, de las fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las sanciones proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes externos las sanciones con detalle equivalente recibidas en los autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web. "https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millar
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor GELMAN ORLANDO MORENO TORRES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86066199, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	GELMAN
Segundo Nombre:	ORLANDO
Primer Apellido:	MORENO
Segundo Apellido:	TORRES
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	86066199
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA
NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Diciembre de 2025, a las 8:53:54 PM.

Cordialmente,

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Policía Nacional

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:50:27 horas del 10/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86066199**, Apellidos y Nombres: **MORENO TORRES GELMAN ORLANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se emitió en consideración con la entidad consultada: **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META** con NIT **822002144-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección a cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 de 12/07/2018, por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones y su Decreto Reglamentario 753 de 30/04/2019 por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018, con observancia de la Ley 1581 de 17/10/2012, 1712 de 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente a tratamiento de datos.

Imprimir

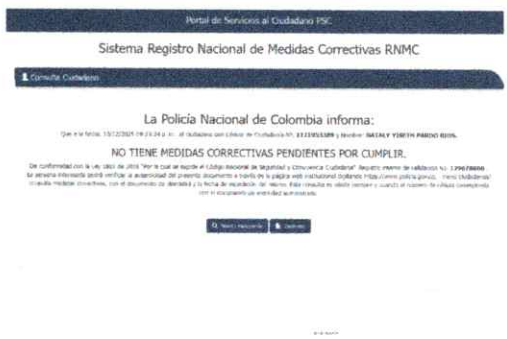

Registro REDAM Valido
El ciudadano identificado con CC 86066196
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generacion: 11 diciembre 2025, 9:08 am
VER PDF
ACEPTAR
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

5.


Policía Nacional
CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS
La Policía Nacional de Colombia informa:
PARDO RIOS NATALY YISETH
NO REGISTRA INHABILIDAD
Imprimir


CONTRALORÍA
LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO
CERTIFICA:
Tipo Documento
Cédula de Ciudadanía
No. Identificación
1121953389
Código de Verificación
1121953389251210211204


POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Cédula de Ciudadanía Nº 1121953389
PARDO RIOS NATALY YISETH
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
Volver al Inicio


Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285958922

#83
21:25:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALY YISETH PARDO RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1127953389

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificará sobre las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 numeral 2 de la ley 190 del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, en los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaratoria de pérdida de investidura y de las conenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales subnacionales. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/Pagen/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millan
Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)



JAIBER PRADA
Microbiólogo de alimentos • Magister en inocuidad agroalimentaria

CARTA DE ACLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Villavicencio, 11 de diciembre de 2025

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
Villavicencio – Meta

Asunto: Aclaración de autenticidad

Cordial saludo,

La presente tiene como finalidad certificar la validez y autenticidad de los documentos expedidos por nuestra entidad. Confirmamos que la persona interesada ha cumplido con el procedimiento establecido y que se encuentra debidamente registrada en nuestras bases de datos, lo que garantiza la trazabilidad y respaldo institucional del certificado emitido.

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CERTIFICADO	N° CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO
1	1.121.892.751	JESSICA JOHANA PINEDA GIRALDO	CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	116713-25	Noviembre 14 de 2025	VIGENTE

Nota: Los formatos generados por nuestro laboratorio para establecer la fecha de expedición de los certificados se establecen por MM/DD/AAAA (mes/día/año).

JAIBER YOBANY PRADA RUIZ
CC No. 1.121.819.180 de Villavicencio
Correo: jaiberpradaalimentos@gmail.com
Teléfono: 3013192047

6.

Policía Nacional

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:43:34 horas del 10/12/2025 el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1121852731, Apellidos y Nombres: PINEDA GIRALDO JESSICA JOHANNA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se realiza en cumplimiento por el(la) ciudadano(a) empresa INSTITUTO DEPARATAMENTAL DE CULTURA DEL META con NIT 8220021444-3 [illegible] en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 por medio de la cual se establece el registro de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de edad y se dictan otras disposiciones, y la Decreto Reglamentario 753 de 30/04/2019 por medio de la cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 y se adiciona la Ley 1564 de 12/07/2012, 1912 de 08/06/2017 y demás normatividad relacionada y aplicable al caso.

Imprimir

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' hoy miercoles 10 de diciembre de 2025, a las 21:41:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cedula de Ciudadanía
No. Identificacion	1121852731
Código de Verificación	1121852731251210214142

Esta Certificación es Válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUEN

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:47:48 PM horas del 10/12/2025 el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1121852731 Apellidos y Nombres: PINEDA GIRALDO JESSICA JOHANNA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" dejará para todos aquellos efectos que no registren antecedentes y para aquellos en autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y sólo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las preguntas frecuentes o adjunte a las inquietudes de la Policía Nacional más cercana.

Volver al inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/12/2025 21:43:27 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1121852731 y nombre: JESSICA JOHANNA PINEDA GIRALDO,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" dejando claro que el(la) interesado(a) podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional (https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos, consulta medidas correctivas), con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el sistema de cédula corresponda con el documento de identidad aportado.

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia

COLOMBIA VIDA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 2859598830

Bogotá D.C. 10 de diciembre del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información del Registro de Sanciones e Inhabilidades dejó como resultado: JESSICA JOHANNA PINEDA GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121852731.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando en virtud de nombramiento o posesión en cargos que exigen pulso de antecedentes, se certifiquen todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de la Ley 190 de 1995 y Art. 4 del artículo 229 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las sanciones e inhabilidades generadas por conductas penales, disciplinarias, infracciones que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las sanciones proferidas contra servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria de los actos administrativos ejecutoriados colombianos. En caso de nombramiento o inscripción de candidatos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Miller
Jefe Dirección de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1121852731 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 04 diciembre 2025, 7:47 pm

VER PDF ACEPTAR

gías de la información y las

Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá

- TRANSPORTE

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de diciembre de 2025, a las 09:52:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11224231
Código de Verificación	1122423125121109524 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2025 09:54:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 11224231 y Nombre: DAVID MONTERO PARRA,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 1297113466

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web realizando clic/dando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Consulta | Imprimir

Dios y Patria | Policía Nacional de Colombia | COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 09:55:50 AM horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 11224231

Apellidos y Nombres: MONTERO PARRA DAVID

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas

Volver al Inicio

Policía Nacional

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

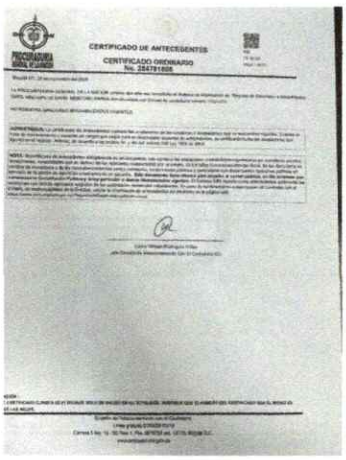
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 2025-12-11 [illegible] el suscrito identificado con cédula de ciudadanía No. 11224231

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tomó en consideración para el estudio y emisión INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META con Nº 1220021443 y su utilización es exclusivamente dentro de procesos de selección o [illegible]

imprimir



2.

Policía Nacional

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:04:02 horas del 11/ 2/2025 el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1234789822,**
Apellidos y Nombres **HEREDIA SANABRIA MAICOL STEBEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se realiza en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META** con NIT **822002144-3** y su verificación es exclusivamente para: Se practica al trabajador o cargo objeto de relación, en cumplimiento de la Ley 1918 de 12/07/2018 "por medio de la cual se establece la figura de inhabilidad a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 de 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con vigencia de la Ley 1561 de 17/10/2012 "712 del 26/03/2014 y demás normatividad vigente frente a tratamiento de datos.

Imprimir

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de diciembre de 2025, a las 10:05:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1234789822
Código de Verificación	12347898222521211100537

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:03:02 AM horas del 11/2/2025 el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **1234789822**
Apellidos y Nombres: **HEREDIA SANABRIA MAICOL STEBEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

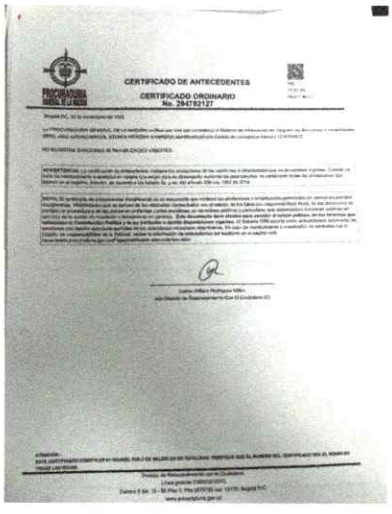
Que a la fecha, 11/1/2025 10:07:57 a. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1234789822** y Nombre: **MAICOL STEBEN HEREDIA SANABRIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **129754825**
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando: https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Consulta | Imprimir

Policía Nacional de Colombia


CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284782127

3.

Policía Nacional

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:12:05 horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11411475,**
Apellidos y Nombres **ULLOA BAQUERO WILSON ORLANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**, con NIT **822002144-3** y su utilización se encuentra dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 7/207/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de diciembre de 2025, a las 10:12:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11411475
Código de Verificación	11411475251211101251

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:13:41 AM horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **11411475**
Apellidos y Nombres: **ULLOA BAQUERO WILSON ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

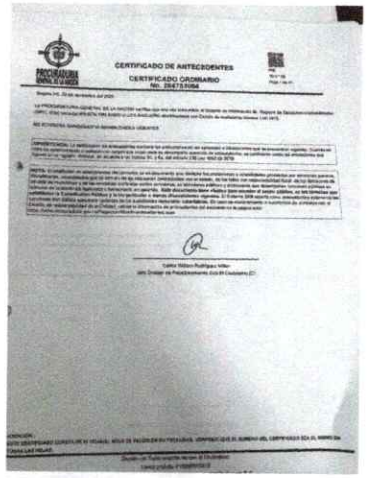
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2025 10:14:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11411475** y Nombre: **WILSON ORLANDO ULLOA BAQUERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126756314** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional dispuesta: https://www.policia.gov.co, menú ciudadanía/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva búsqueda Imprimir



4.

Policía Nacional

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:16:25 horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con Cédula de ciudadanía No. 12565570, Apellidos y Nombres BELEÑO BARROS JAVIER ENRIQUE

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tramita en cumplimiento con la vinculación con la empresa INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META con NIT 822002144-3 y se consultaron en esta oportunidad dentro del artículo 34 numeral 1 cargo 2012 y 2 relación en cumplimiento de la ley 1918 de 12/07/2018 por medio de la cual se establecen el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se regulan otras disposiciones y el Decreto Reglamentario 753 de 19/04/2019 por medio del cual se reglamenta la ley 1918 de 2018 con observancia de la ley 1581 de 17/10/2012, 1712 de 06/03/2014 y demás normatividad vigente sobre tratamiento de datos.

Imprimir

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAI
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVC

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIB diciembre de 2025, a las 10:17:14, el número de identificación, relacionado a continuación, N REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12565570
Código de Verificación	125655702512111017l3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número de respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la fi plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:14:20 AM horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 12565570
Apellidos y Nombres BELEÑO BARROS JAVIER ENRIQUE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la palabra NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes o para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la sanción o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida mientras y cuando el número de identificación y nombres consignados en el documento de identidad ingresado a esta página para la revisión coincidan de acuerdo a lo establecido en el mandamiento constitucional.

Si hace alguna duda con la resultado, consulte las preguntas frecuentes o escríbanos a los canales de la Policía Nacional

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2025 10:19:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 12565570 y Nombre: JAVIER ENRIQUE BELEÑO BARROS.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" Registro interno de validación No. 12975747
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Consulta Imprimir

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORIGINARIO
No. 264762019